SERVICIOS MUNICIPALES
MUNADI S.C

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SINICAHUA, DISTRITO DE TLAXIACO, ESTADO DE OAXACA AL QUE EN ESTE DOCUMENTO SE LE DENOMINARÁ **"EL MUNICIPIO"**, REPRESENTADO POR LOS **CC. HERMENEGILDO JUAREZ CRUZ Y HERMINIO JUAREZ JUAREZ,** EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE; POR LA OTRA PARTE DE **SERVICIOS MUNICIPALES MUNADI** A QUIEN SE LE DENOMINARA **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"** EN SU CARÁCTER DE PERSONA MORAL, REPRESENTADA POR LA C. **ANAYELI RUIZ MONTES** DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio Sinicahua, Dtto. Tlaxiaco, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

DECLARACIONES

I. **"EL MUNICIPIO"** DECLARA:

a) QUE ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO, CON PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR Y CON LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA. ENVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II Y IV DEL ARTICULO 135 DE LA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICAS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA ARTICULO 2 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio Sinicahua, Dtto. Tlaxiaco, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

b) QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA LOS FINES Y EFECTOS DE ESTE CONTRATO EL UBICADO EN: PALACIO MUNICIPAL S/N, CENTRO, SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA. CON RFC: MSA9601017L9.

c) QUE LA AUTORIDAD QUE LO REPRESENTA ESTA FACULTADA PARA CONTRATAR EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 43 FRACCIÓN V Y 71 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.

d) QUE, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS A SU CARGO, REQUIERE DE LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO CONFORME EL ACTA LEVANTADA EN SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 01 DE ENERO DE 2026.

e) QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO "EL MUNICIPIO" CUENTA CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES ASIGNADOS Y DISPONIBLES EN SUS FONDOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2026, EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ENCUENTRAN APROBADOS Y AUTORIZADOS SEGÚN ACTAS DE CABILDO DE FECHAS 16, 17, 18 DE FEBRERO Y 15 DE ABRIL DE 2026 Y CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL: SERVICIOS DE ELABORACION E IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES, REPRODUCCION DE MATERIAL INFORMATIVO, LIBROS, FOLLETOS Y REVISTAS, PARA FORMALIZAR EL PRESENTE INSTRUMENTO SE AUTORIZA LOS **CC. HERMENEGILDO JUAREZ CRUZ Y HERMINIO JUAREZ JUAREZ**, PARA QUE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN LO SUSCRIBA EN TÉRMINOS DE LEY.

SERVICIOS MUNICIPALES MUNADI S.C.
Anayeli
R.F.C. SMM211042M1

Escaneado con CamScanner

SERVICIOS MUNICIPALES
MUNADI S.C

f) EL AYUNTAMIENTO PROVEERÁ AL PRESTADOR DE SERVICIOS LOS MATERIALES DE OFICINA QUE SE UTILIZARAN PARA LA RECOPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN NECESARIA DE MANERA IMPRESA.

II. **EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** DECLARA

a) QUE TIENEN CAPACIDAD JURÍDICA, ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y CONTABLE PARA CONTRATAR SUS SERVICIOS A TRAVÉS DE LA LIC. NAYELI RUIZ MONTES IDENTIFICÁNDOSE CON CREDENCIAL DE ELECTOR CON FOTOGRAFÍA CON FOLIO NÚMERO: 0492117132559.

b) QUE ES UNA PERSONA MORAL EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **SMM2111042M1**
NUMERO DE CUENTA:
BANCO: BANORTE
CUENTA: 1205796873
CLABE INTERBANCARIA:072610012057968734
RFC: SMM2111042M1
TITUTAR: SERVICIOS MUNICIPALES MUNADI SC.

c) QUE CUENTA CON LA EXPERIENCIA Y LOS CONOCIMIENTOS JURIDICOS NECESARIOS PARA PRESENTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTA CONTRATO.

d) QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

e) QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE COORDINACIÓN CONTABLE, LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, LA LEY PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y SERVICIOS DEL PODER ESTATAL, LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA, LA LEY ORGÁNICA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, ASÍ COMO SU REGLAMENTO INTERIOR Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES DE LA MATERIA.

f) QUÉ PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, UBICADO EN **CALLE VENUSTIANO CARRANZA 100, COLONIA CINCO SEÑORES. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA C.P. 68120.**

III. "AMBAS PARTES" DECLARAN:

EXPUESTO LO ANTERIOR, MANIFIESTAN QUE NO TIENEN IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO PARA OBLIGARSE Y QUE RECONOCEN Y ACEPTAN LAS DECLARACIONES ANTERIORES POR LO QUE ES SU VOLUNTAD SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGARSE AL TENER DE LAS SIGUIENTES:

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio Sinicahua,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio Sinicahua,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

SERVICIOS MUNICIPALES MUNADI S.C.
Anayeli
R.F.C. SMM2111042M1

Escaneado con CamScanner

SERVICIOS MUNICIPALES
MUNADI S.C

CLÁUSULAS

PRIMER: OBJETIVO DEL CONTRATO

EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS A "EL MUNICIPIO", REALIZADO LOS SIGUIENTES:

- ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLO 2026-2028.
- ELABORACION DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO 2026-2028.
- ELABORACION DEL MAUAL DE ORGANIZACIÓN 2026-2028.
- ELABORACION DEL MANUAL DE CODIGO DE ETICA 2026-2028.
- ELABORACION DEL MANUAL DE CODIGO DE CONDUCTA 2026-2028.

SEGUNDA: IMPORTE DEL CONTRATO:

"EL MUNICIPIO" PAGARÁ COMO IMPORTE DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES LA CANTIDAD DE $ 194,656.38 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 38/100M.N.) LA CUAL SE TOMARÁ CON LA CUENTA DEL RAMO 33, FONDO III.

TERCERA: VIGENCIA DEL CONTRATO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN EL MES DE JULIO-SEPTIEMBRE DE 2026.

CUARTA: DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

"EL MUNICIPIO" OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, LA DOCUMENTACIÓN QUE SEA SOLICITADA Y NECESARIA POR EL PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES.

QUINTA: FORMA DE PAGO

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZA AL CONCLUIR EL PROYECTO YA MENCIONADO ANTERIORMENTE.

SEXTA: PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CONVIENE QUE NO PODRÁ DIVULGAR POR MEDIO DE PUBLICACIONES, CONFERENCIAS, INFORMES O CUALQUIER OTRA FORMA LOS DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"EL MUNICIPIO"**, PUES DICHOS DATOS Y RESULTADOS SON PROPIEDAD DE **"EL MUNICIPIO"** LA QUE DEBERÁ MANEJAR **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** BAJO EL PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio Sinicahua,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio Sinicahua,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

SERVICIOS MUNICIPALES Anayeli S.C.
R.F.C. SMM2111042M1

Escaneado con CamScanner

SERVICIOS MUNICIPALES
MUNADI S.C

SÉPTIMA: RESPONSABILIDAD DE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALQUIERA OTRA PERSONA CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY PARA ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES SERVICIO DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, TENIÉNDOSE QUE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**.

OCTAVA: RESCISIÓN DEL CONTRATO.

LAS PARTES CONVIENEN Y **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** ACEPTA EN FORMA EXPRESA QUE **"EL MUNICIPIO"** PUEDE RESCINDIR UNILATERALMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA DE SU PARTE Y SIN NECESIDAD DE INTERVENCIÓN JUDICIAL POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ESTABLECEN DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA.

1. **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** HA PROPORCIONADO DATOS NO FALSOS AL REGISTRARSE O AL FORMULAR EL CONTRATO O BIEN, CUANDO SIENDO REALES, ESTOS HAYAN VARIADO Y NO HUBIERE DADO AVISO DE ELLO A **"EL MUNICIPIO"**.
2. SI POR CAUSA IMPUTABLES A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO SE INICIA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN LA FECHA INDICADA.
3. **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SUSPENDEN INJUSTIFICADAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE.
4. SI **"EL PRESENTADOR DE SERVICIOS"** NO EJECUTA LOS SERVICIOS DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO O NO CUMPLE CON LAS INSTRUCCIONES QUE LE GIRE **"EL MUNICIPIO"**.
5. SI CEDE ENAJENA O GRAVA EN CUALQUIER FORMA O POR CUALQUIER TÍTULO, LA TOTALIDAD O PARTE DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO O LOS DERECHOS DERIVADOS DEL MISMO, SIN EL CONSENTIMIENTO EXPRESO Y POR ESCRITO POR EL MUNICIPIO.
6. SI DEMORA POR CUALQUIER MOTIVO SU INFORME QUINCENAL SOBRE LA CALIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS Y COMPROBATORIOS QUE LE SEAN PRESENTADOS POR **"EL MUNICIPIO"**.
7. EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** DE CUALQUIERA OTRA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, A LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES Y A LAS INSTRUCCIONES QUE LE DE **"EL MUNICIPIO"** RESPECTO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

EN CASO DE QUE **"EL MUNICIPIO"** OPTE POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, LA SANCIÓN QUE POR TAL CONCEPTO DE APLICACIÓN **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS"** CONSISTIRÁ EN QUE LE CUBRA A **"EL MUNICIPIO"** LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE LE HAYA OCASIÓN POR SU INCUMPLIMIENTO AUTORIZÁNDOLO A DEDUCIR LAS CANTIDADES QUE HASTA EN MOMENTO DE LA RESCISIÓN SE LE HAYAN RETENIDO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio Sinicahua,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio Sinicahua,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

SERVICIOS MUNICIPALES MUNADI S.C.
Anayeli
R.F.C. SMM211104ZM1

Escaneado con CamScanner

SERVICIOS MUNICIPALES MUNADI S.C

NOVENTA: PROCEDIMIENTO PARA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO

SI **"EL MUNICIPIO"**, CONSIDERA QUE **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS"**, HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN LA CLAUSULA ANTERIOR, EL PRIMERO SE LO COMUNICARA EN FORMA INMEDIATA A FIN DE QUE, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS NATURALES, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA

RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

DECIMA LEGISLACIÓN APLICABLE.

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LA LEGISLACIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE OAXACA.

DECIMA PRIMERA: JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LOS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DONDE SE SUSCRIBE EL PRESENTE CONTRATO, O EN SU EFECTO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, POR LO TANTO, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIESE CORRESPONDIENTE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRME EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SINICAHUA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2026.

POR EL "MUNICIPIO"

PRESIDENCIA MUNICIPAL San Antonio Sinicahua Ditto, Tlaxiaco, Oax. 01/01/2026-31/12/2028

C. HERMENEGILDO JUAREZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SINDICATURA MUNICIPAL Ditto, Tlaxiaco, Oax. 01/01/2026-31/12/2028

C. HERMINIO JUAREZ JUAREZ
SINDICO MUNICIPAL

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

SERVICIOS MUNICIPALES MUNADI S.C

Anayeli

LIC. NAYELI RUIZ MONTES
REPRESENTANTE LEGAL

Escaneado con CamScanner

SERVICIOS MUNICIPALES
MUNADI S.C

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA
OFICIO NÚM. 01/MSAS/MUNADI/2026
ASUNTO: ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A 27 DE AGOSTO DEL 2026.

C. HERMENEGILDO JUAREZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN ANTONIO SINICAHUA, TLAXIACO, OAXACA.
P R E S E N T E.

LA QUE SUSCRIBE LIC. NAYELI RUIZ MONTES, TITULAR Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SERVICIOS MUNICIPALES MUNADI CON RFC SMM2111042M1 Y DIRECCIÓN EN LA CALLE VENUSTIANO CARRNZA #100, COL. CINCO SEÑORES, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.
POR ESTE CONDUCTO HAGO ENTREGA DE MANERA FISICA Y DIGITAL DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

- ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026-2028.
- ELABORACIÓN DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO 2026-2028.
- ELABORACIÓN DEL MANUAL DE ORGANZACIÓN 2026-2028.
- ELABORACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA 2026-2028.
- ELABORACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA 2026-2028.

SERVICIOS MUNICIPALES MUNADI S.C.
Anayeli
R.F.C. SMM2111042M1

Escaneado con CamScanner

SERVICIOS
MUNICIPALES
MUNADI S.C

REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ENTREGA:



Escaneado con CamScanner

SERVICIOS
MUNICIPALES
MUNADI S.C

ENTREGA

SERVICIOS MUNICIPALES MUNADI S.C.

LIC. NAYELI RUIZ MONTES
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS MUNICIPALES MUNADI

RECIBEN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. Ayto. San Antonio
Tlaxco, Tlax.
01/01/2026-31/12/2028

C. HERMENEGILDO JUAREZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA
H. Ayto. San Antonio
Sindicatura
Dtto. Tlaxco, Tlax.
01/01/2026-31/12/2028

C. HERMINIO JUAREZ JUAREZ
SINDICO MUNICIPAL

Escaneado con CamScanner